



Montevideo, 25 de julio de 2018.

R.de D.N°308/2018

Acta 1012

EE2018-67-001-000779

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones N°025/2018 por la que se aprueba la suscripción del Acuerdo Complementario entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la A.N.C. en el marco del 70° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de fecha 17 de julio de 2018.

Transcríbese a la Gerencia General, Área Recursos, Coordinación Operativa Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur y Distribución Zonal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL